DICTAMEN DE LA DOC Nº 57/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2017
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 10 CON FONDOS DE ROYALTIES"
ID Nº 332.974.

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los ocho días del mes Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 58/2017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 10 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 332.974** en el rubro **520 "CONSTRUCCIONES".**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 332.974, publicado el 08 de junio de 2017.
El llamado fue ingresado el 25 de julio de 2017, con número de expediente 322.307, fijándose la fecha de apertura para el 07 de Agosto de 2017.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA	2033930	0983-255532	ventascompy@gmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	ig_villagr@hotmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 07 de Agosto de 2017, y Atendiendo a lo establecido en el artículo **34 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes**:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4035710-4	156.917.000	8.000.000	100 DIAS	1 AL 59
2	GG CONSTRUCCIONES	3579741-0	145.089.000	8.000.000	100 DIAS	1 AL 93
3	CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS	4264146-2	132.701.000	7.500.000	101 DIAS	1 AL 82

2.1 – OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

- El representante de la empresa MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES hace las siguientes observaciones:

* La empresa GG CONSTRUCCIONES en su Declaración Jurada del Art. 40 presentada No Corresponde al llamado a Construcción de Empedrado Zona 10, además en su Declaración de Conocer el Sitio de Obras presenta con el Número de ID incompleto.
* La empresa CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS no presenta Las Actas De Recepción Provisoria y Definitiva de los contratos presentados.
* Ambas empresas no presentan el Certificado de Origen Nacional por lo que se debería aplicar el Margen de Preferencia.

- El representante de la empresa CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS hace las siguientes observaciones:

* El señor Ariel Aguilera representante de la empresa GG CONSTRUCCIONES en el momento de la apertura completo la foliatura de su oferta.
* MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES no presenta el Formulario N° 5; Formulario N° 6 y Formulario N° 8.
* Además solicita a la Convocante corroborar el Certificado Origen Nacional de la empresa MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES presentada en la carpeta ya que no aparece el Número de ID en dicho documento.

CRITERIO DE LA CONVOCANTE:

Los documentos que son de Carácter Formal serán solicitadas al Oferente a través de una nota.

La Declaración Jurada del Art. 40 presentada por la empresa GG CONSTRUCCIONES en su Descripción del llamado dice: "Construcción de Empedrado Zona 11 con Fondos de Royalties"; esto constituye un Error formal en un documento sustancial que no se presta a una Confusión ya que el Número de ID es el correcto.

Sobre la Foliatura en el momento de la Apertura:
Punto 21.1 de las IAO "La falta de Foliatura no podrá ser considerada como una desviación sustancial al momento de la presentación de las ofertas, pudiendo ser salvado en el mismo acto por los oferentes o representantes de los oferentes presentes, caso contrario el funcionario interviniente dejará constancia de la omisión en el Acta de Apertura.

En respuesta a CONSULTORA GIMÉNEZ E HIJOS sobre su observación de que en el Certificado de Origen Nacional no aparece el Número de ID del llamado se menciona que:

Según la **Resolución Nº 1269 "Por la cual se modifica el Artículo 4ª de la Resolución Nº 346 de fecha 31 de marzo de 2016 "Por la que se actualizan las tasas por la emisión de Certificados y Constancias correspondientes a trámites efectuados ante dependencias de la Sub Secretaria de Estado d Industria", modificada por la Resolución Nº 1060/2016."**

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

En el Artículo 1º (...) *2) En los procesos de compra pública efectuados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), bajo la modalidad de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA*** *prevista en la Ley Bº 2.051/2003,* ***EL Certificado emitido tendrá una validez de cuatro meses para todos los rubros y en todos los procesos que el oferente decida participar.*** *El plazo de vigencia del Certificado se computará a partir de la fecha de su expedición.*

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

	MLF PROYECTOS Y CONST.		GG CONST.		CONSULTORA GIMENEZ E HIJOS	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONCLUSIÓN

Las oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, pasando a la etapa de evaluación de documentaciones de carácter formal.

3.2 - Verificación de documentos formales:
Solicitud de Documentos:

Se recuerda al Oferente lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Según Nota de fecha 09 de Agosto de 2017, recepcionada en la misma fecha a las 11:30 horas, se solicitó al oferente en el plazo de 24 Horas, los siguientes documentos:

a) *Formulario Nº 5 - Situación Financiera*
b) *Formulario Nº 6 - Experiencia General en Construcciones*
c) *Formulario Nº 8 – Experiencia Específica en Construcciones*
d) *Balance de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.014, 2.015 y 2.016).*

Los documentos solicitados fueron recepcionados en la D.O.C. en fecha 10 de Agosto de 2017 a las 09:20 horas.

GG CONSTRUCCIONES

Según Nota de fecha 09 de Agosto de2017, recepcionada en la misma fecha a las 12:41 horas, se solicitó al oferente en el plazo de 24 Horas, los siguientes documentos:

a) *Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente.*
b) *Presentar una Aclaración de Firma ya que las firmas de la oferta no coinciden con la Firma de la Cédula de Identidad del Representante de la empresa.*

Debido a que el oferente no presentó los documentos solicitados se procede a la ***DESCALIFICACIÓN*** *de la Oferta.*

DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS
Según Nota de fecha 09 de Agosto de 2017, recepcionada en la misma fecha a las 13:33 horas, se solicitó al oferente en el plazo de 24 Horas, los siguientes documentos:

a) *Certificado de Origen Nacional.*
b) *Actas de Recepción Provisoria y Definitiva de los contratos Presentados.*
c) *Declaración Jurada de Referencias Institucionales ya que la presentada contiene errores.*
d) *La planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

Debido a que el oferente no presentó los documentos solicitados se procede a la ***DESCALIFICACIÓN*** *de la Oferta.*

Se Procede a Evaluar la oferta que cumplió con la presentación de Documentos de Carácter Formal:

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	***X***	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	***X***	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	***X***	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***X***	
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	***N/A***	
V. Otros documentos	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
a) Balance de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.014, 2.015 y 2.016);	***X***	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 5 años en construcciones viviendas, edificios, oficinas, etc. (Presentar además 5 Contratos como mínimo con sus recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato)	***X***	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	***X***	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	***X***	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	***X***	
g) Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad Competente.	***X***	

CONCLUSIÓN: *El Oferente* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES*** *cumple con la presentación de los documentos de carácter Sustancial y Formal.*

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Especificación Técnica	***Evaluación Técnica***
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 10 CON FONDOS DE ROYALTIES	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS CON RUC Nº 4264146-2****, la misma fue descalificada en procesos anteriores, por lo que se pasa a evaluar la segundo oferta más baja presentada por* ***GG CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3579741-0****, la misma también fue descalificada en procesos anteriores, por lo que se pasa a evaluar la tercera oferta más baja presentada por* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4035710-4****, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4035710-4, por un Monto Total de Gs. 156.917.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones novecientos diecisiete mil).***

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

ABOG. LILIAN JOSEFA FLORENTIN
DIRECTORA D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 4035710-4, por un Monto Total de Gs. 156.917.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones novecientos diecisiete mil),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES***
RUC Nº	***4035710-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 156.917.000 (Guaraníes, Ciento cincuenta y seis millones novecientos diecisiete mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.